



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD (SUBSANACIÓN Y APERTURA DE SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.)

En Madrid, a las 09:00 horas del día 11 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para proceder a estudiar las subsanaciones de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 5 de octubre de 2017, así como a la apertura en acto público del sobre que contiene los criterios valorables en cifras o porcentajes, presentados al procedimiento abierto relativo al contrato titulado: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RECARGA RÁPIDA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D^a Paz Valiente Calvo

VOCALES TÉCNICOS

D. Enrique García Cuervo

D^a Pablo Recoder Monasterio

D^a Marta Rabadán Molero

SECRETARIO

D^a Ainhoa Abaigar Santos

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1. Comienza la sesión dando cuenta que en la sesión del pasado día 5 de octubre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN APORTADA
1. AEG POWER SOLUTIONS IBÉRICA, S.A.	- Escritura de constitución - Bastanteo de poder del firmante de la proposición - Relación de trabajos similares realizados
2. LAFON ESPAÑA, SAU.	- No presenta documentación
3. UTE NOGAWATIO ESE, SLU – CHARGEMASTER PLC	Nogawatio: - DEUC firmado por el representante legal de la empresa Chargemaster: - documento de constitución o acta fundacional en el registro que procede, declaración jurada o certificado conforme exige el artículo 20.A.1.1.3 PCAP - Bastanteo de poder y documento de identificación del firmante de la proposición. - Declaración de cumplimiento de condiciones en materia de discapacidad, conforme al anexo VI PTT. - Declaración de cumplimiento en materia laboral, social e igualdad, conforme al anexo VIII PCAP.





De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), sobre la selección de empresas a las que se refiere el artículo 11 del mismo texto reglamentario, la Mesa procede a determinar las empresas que se ajustan a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LICITADOR	RESULTADO
1 AEG POWER SOLUTIONS IBÉRICA, S.A.	ADMITIDA
2 LAFÓN ESPAÑA, S.A.U.	EXCLUIDA
3 UTE NOGAWATIO ESE, S.LU.-CHARGEMASTER	ADMITIDA
4 GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS, S.L (GIC)	ADMITIDA

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede a continuación a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, dando ocasión a los concurrentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Seguidamente, se pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa anteriormente reflejado. Preguntados los asistentes sobre si alguno representa legalmente al licitador excluido, la respuesta es negativa. No obstante, la exclusión les será notificada por la secretaria.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

LICITADORES	Precio máximo de licitación	Precio unitario equipos de recarga objeto de contratación	Porcentaje único de baja ofertado para el precio unitario de licitación
AEG POWER SOLUTIONS IBÉRICA, S.A.	247.636,13€	27.515,46€	32%
UTE NOGAWATIO ESE, S.LU.-CHARGEMASTER	247.636,13€	27.515,46€	35,71%
GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS, S.L (GIC)	247.636,13€	27.515,46€	14,7%

Siendo el único criterio de adjudicación el precio, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en los apartados f) y g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1. Excluir a LAFÓN ESPAÑA, S.A.U. por no presentar la documentación requerida en la notificación de fecha 5/10/2017.
2. Propuesta de adjudicación del contrato, a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa.



Licitador propuesto como adjudicatario: UTE NOGAWATIO ESE, S.LU.-CHARGEMASTER con una baja de 35,71% para el precio unitario de licitación.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

La Presidenta

La Secretaria



Código de verificación : PY245bed2bb98cac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY245bed2bb98cac>